

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 749/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Sentencia dictada por el 3° Juzgado de Policía Local de Arica, en causa Rol N° 2.255-JM, en la que se condena a la Municipalidad de Alto Hospicio, al pago de multa a beneficio de la I. Municipalidad de Arica, que asciende a 6 UTM; Decreto Alcaldicio N° 612/12 de 29 de Marzo de 2012, que ordena pagar parte de la referida multa impuesta, en atención al giro efectuado por Tesorería General de la República en su notificación y requerimiento de pago efectuados el 23 de Marzo de 2012, por la suma de \$118.119.-; correos electrónicos y giro efectuados por Tesorería General de la República, que dan cuenta del saldo por la suma de \$119.301.-, que debe ser pagada a la brevedad para finiquitar esta deuda; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

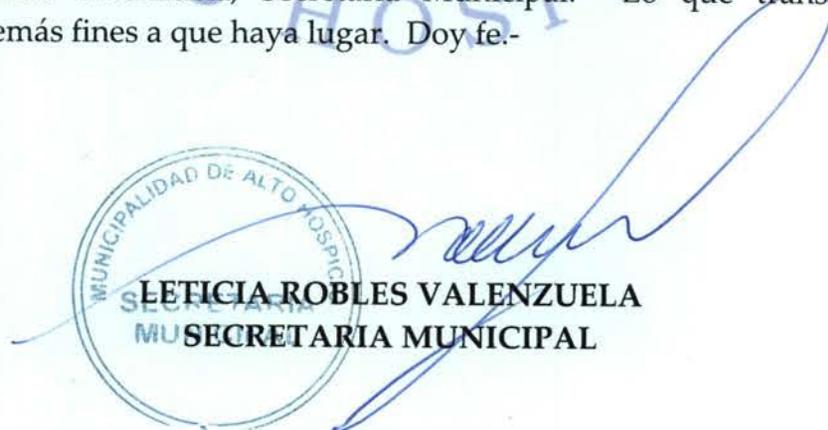
DECRETO:

1.- Páguese a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la suma de **\$119.301.- (ciento diecinueve mil trescientos un pesos)**, más intereses y reajustes, si procediere; por concepto de **SALDO** de multa cursada por el **TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA**, en causa Rol N° 2.255-JM.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la multa referida, directamente en el Segundo Piso de la **Tesorería Regional de Tarapacá**, ubicada en San Martín N° 298, Iquique, debiendo imputar los gastos en que se incurra con ocasión del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.22.12.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Tesorería

Aviso Recibo Caja Tesoreria

Nombre: I MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO			Folio	0007	12015286
Dirección	0006	LOS ALAMOS N° 3101	Comuna	0008	Iquique
Rut/Rol	0003	69265100-6	Formulario: 10	Vencimiento	0015 14-11-2011

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
MOTIVO DEL INGRESO Y OT. DAT.	0052	MULTA MOP. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO EQUIVALENTE A 6 UTM. DEL TERCER JUZGADO DE LETRA DE ARICA	NRO.ROL CAUSA	0103	2255/JM
MTA.SOBREPESO VEHI	0598	119.301			

Valido Hasta	18-04-2012	TOTAL A PAGAR	91	119.301
Fecha Emision	18-04-2012	PLAZO		
		TOTAL A PAGAR	94	119.301



- Documento generado a las: 16:18
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

*DA 749
10/4/12*

Luis Rios

De: Garcia Laura, Carlos Rene [cgarcial@tesoreria.cl]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 14:37
Para: lrios@maho.cl
CC: Mamani Rojas, Elizabeth Cecilia; Olivares Rojas, Herman Wilson
Asunto: RV: multa MOP
Datos adjuntos: COMP PAGO MUN. ALTO HOSPICIO.pdf

Estimado Luis:

De acuerdo a lo conversado, remito diferencia a cancelar por la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, correspondiente a la deuda cobrada por esta Tesorería. Tal cual se consigna en el comprobante el monto asciende a \$ 119.301.

Cabe señalar que, si bien el monto tiene vigencia para pago hasta el último día del mes, el comprobante que se emite para pago tiene validez 1 (un) día, por lo que una vez que tengas el cheque por el monto señalado el funcionario de la municipalidad debe dirigirse al segundo piso de esta Tesorería para que se le emita un nuevo comprobante. Allí debe conversar con el Sr. Herman Olivares o con el suscrito para su emisión.

A la espera de vuestra respuesta, se despide cordialmente,

Carlos García Laura

De: Olivares Rojas, Herman Wilson
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 16:22
Para: Garcia Laura, Carlos Rene
CC: Mamani Rojas, Elizabeth Cecilia
Asunto: RE: multa MOP

CARLOS AQUÍ ENVIO LO PEDIDO.
ATTE.
HERMAN OLIVARES

De: Garcia Laura, Carlos Rene
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 15:02
Para: Olivares Rojas, Herman Wilson
CC: Mamani Rojas, Elizabeth Cecilia
Asunto: RV: multa MOP

Estimado Herman:

Remito mail del abogado de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, señor Luis Ríos, a través del cual remite pago de la multa que cobró esta Tesorería y que consta en el Expediente 1-2012 Alto Hospicio. Como te darás cuenta existen dos observaciones:

1. El Folio consignado en el Formulario 10 no corresponde al asignado a la Nómina de Deudores Morosos del citado expediente. Este tema lo conversé con la señora Victoria López, quien me indicó que le informara a través de un mail la solicitud de ajuste, tema que se solucionará por esa vía.
2. El monto que canceló la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio no corresponde a las 6 U.T.M. que nos informara cobrar el Juez del Tercer Juzgado de Policía Local de Arica.

Por este último punto es que solicito emitas el comprobante de pago por la diferencia para remitírselo al abogado de la Munic. Eso sí que con el Folio que corresponde, esto es, **12015286**. De Alto Hospicio. El abogado me indica que puede gestionar el pago de un día para otro, por ello es que necesito que emitas el comprobante lo antes posible.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Carlos García Laura

De: Luis Rios [<mailto:lrios@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 15:33
Para: Garcia Laura, Carlos Rene
Asunto: RV: multa MOP

Carlos, disculpe, pero el pago ya lo habían efectuado.
Favor indicar si procede solicitar devolución y pagar directamente en 2º piso.
Atte.
LUIS

De: Luis Rios [<mailto:lrios@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 13:05
Para: 'cgarcial@tesoreria.cl'
Asunto: multa MOP

Estimado Carlos
Me informan que el pago se había traspapelado, así que lo mandaron a pagar de inmediato.
Tan pronto tenga el comprobante lo envíe por esta vía, junto con el antecedente del mismo y demás documentación.
Gracias.
LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
Abogado
Municipalidad de Alto Hospicio

Luis Rios

De: Garcia Laura, Carlos Rene [cgarcial@tesoreria.cl]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 15:36
Para: Lopez Polanco, Victoria
CC: Mamani Rojas, Elizabeth Cecilia; Olivares Rojas, Herman Wilson; Irios@maho.cl
Asunto: RE: multa MOP

Señora Victoria:

Sólo decirle MUCHAS GRACIAS por su pronta diligencia.

Atte.

Carlos García

De: Lopez Polanco, Victoria
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 17:13
Para: Garcia Laura, Carlos Rene
Asunto: RE: multa MOP

Carlos :
Se ha efectuado la corrección.

De: Garcia Laura, Carlos Rene
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 17:04
Para: Lopez Polanco, Victoria
CC: Mamani Rojas, Elizabeth Cecilia; Olivares Rojas, Herman Wilson
Asunto: RV: multa MOP

Señora Victoria:

Respecto al pago efectuado por la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, por concepto de deuda manual, cuyo comprobante se adjunta, solicito a usted favor de corregir el N° de Folio que en él se indica.

Lo anterior, por cuanto el Folio asignado a la Nómina de Deudores Morosos -según consta en archivo adjunto- es el **12015286** y no el 442450 que se consignó en el formulario de pago.

De antemano, muchas gracias,

Carlos García Laura

De: Luis Rios [mailto:Irios@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 15:33
Para: Garcia Laura, Carlos Rene
Asunto: RV: multa MOP

Carlos, disculpe, pero el pago ya lo habían efectuado.

• Favor indicar si procede solicitar devolución y pagar directamente en 2º piso.

• Atte.

• LUIS

De: Luis Rios [<mailto:lrrios@maho.cl>]

Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2012 13:05

Para: 'cgarcial@tesoreria.cl'

Asunto: multa MOP

Estimado Carlos

Me informan que el pago se había traspapelado, así que lo mandaron a pagar de inmediato.

Tan pronto tenga el comprobante lo envío por esta vía, junto con el antecedente del mismo y demás documentación.

Gracias.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ

Abogado

Municipalidad de Alto Hospicio